

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Doctor Alejandro VILLAR, por una parte y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la UNNOBA" con domicilio en Libertad N° 555 en la ciudad de Junín, representada en este acto por su Rector, doctor Guillermo Ricardo TAMARIT, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio, que fuera suscripto el día 26 del mes de marzo de 2015:

Las partes establecen renovar por un año, una (01) Beca, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.-----

Los beneficiarios de dichas Becas son:

- CRESPI, Gina - DNI: 35.209.693, a partir del 01 de abril de 2022.-

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.-----



TAMARIT Guillermo
Ricardo
Rector
UNNOBA
11/04/2022
11:43:32
Hora de Argentina


Dr. ALEJANDRO VILLAR
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires

ACTA-2022-12011057-GDEBA-CIC